

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de julio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaído en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 73, sita en calle Las Negras, Bloque 6, 2.º A, 04008 Almería.

Interesado: Indalecio Muñoz Rodríguez, con DNI 27230143Y.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 6 de julio de 2017 se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0956, cuenta 73, sita en calle Las Negras, Bloque 6, 2.º A, 04008, Almería, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.º planta, 04004, Almería.

El interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 7 de julio de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla. (Acuerdo de 11 de abril de 2017 del Consejo de Gobierno. BOJA de 19.4.2017).